

RESOLUCIÓN DE 30 DE ENERO DE 2017, DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA, POR LA QUE SE PRORROGA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA CUBRIR LAS PLAZAS DE PERSONAL LABORAL.

La Resolución de 14 de diciembre de 2016, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, convocó un proceso selectivo para cubrir 22 plazas de personal laboral con la finalidad de atender las necesidades de personal de la CNMC.

En la Base Tercera, relativa a la presentación de solicitudes, en el apartado cinco, se establecía que el plazo de presentación de la solicitud finalizaba al mes de la publicación de esta convocatoria en el BOE, por lo que se concedía de plazo hasta el 30 de enero de 2017.

No obstante, habiéndose dictado algunas instrucciones aclaratorias de determinados aspectos de la citada Resolución y con el fin de garantizar que ningún aspirante a una de estas plazas se vea privado de la posibilidad de presentar en tiempo y forma su solicitud, se ha considerado conveniente prorrogar, durante unos días, el mencionado plazo de presentación de solicitudes.

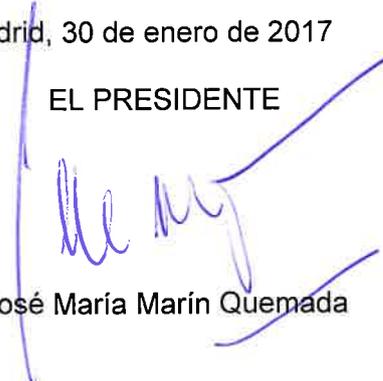
Por todo ello he dispuesto:

Artículo único.

Se prorroga el plazo para la presentación de solicitudes previsto en la Base Tercera, apartado cinco, de la Resolución de 14 de diciembre de 2016, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, hasta el día 7 de febrero de 2017.

Madrid, 30 de enero de 2017

EL PRESIDENTE



José María Marín Quemada